

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 766

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”766) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 284 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018, se delegó a la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, para que dé seguimiento y realice las gestiones que sean necesarias, hasta la suscripción del convenio.
- III- Que la Policía Nacional Civil, juntamente con la municipalidad acordaron firmar un convenio denominado: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR”.
- IV- Que es necesario modificar el título del convenio anteriormente relacionado en el sentido de excluir la palabra “INTERINSTITUCIONAL”.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 284 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018, en el sentido de modificar el título del convenio, excluyendo de éste la palabra “INTERINSTITUCIONAL”, quedando de la manera siguiente: “CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR”.**

Ratificar el resto del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**